







NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

instrumentales, **JULISA JARAMILLO**, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos tres - doscientos noventa y tres (8-403-293), y **ENMA ROJAS**, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos cuarenta y uno - dos mil ciento tres (8-741-2103), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

**ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO ----- (15,344) -----**

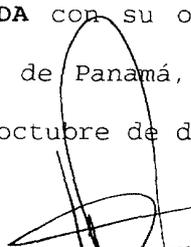
(fdo.) **FRANCIS PEREZ**, Director/Presidente -----

(fdo.) **KATIA SOLANO**, Director/Sub Secretario -----

**JULISA JARAMILLO ----- ENMA ROJAS -----**

Refrendada por la firma de abogados BUFETE MF & CO., Licenciada **JOSETTE ROQUEBERT** abogada en ejercicio ---- (fdo.) **LICENCIADO JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá. -----

**CONCUERDA** con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil nueve

  
Jaime Eduardo Guillen Anguizola  
NOTARIO PUBLICO CUARTO



NOTARIO SEXTO

CUENCA - ECUADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público,

2 ha sido firmado por José F. Jurilla

3 quien actua en calidad Notario

4 y este revestido del sello/timbre de 2

CERTIFICADO

19 OCT 2009

5 En Paraná 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 85,819

9 Sello/timbre 10 Firma M. Jurilla



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 4 HOJAS 4 CARILLAS ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN

CUENCA 27 DE 01 DE 20 10

[Signature]  
NOTARIO SEXTO

